

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Despacho comisorio Rad. 11001 4189 009 2021 01225 00

Toda vez que el Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, comisionó a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple creados mediante el acuerdo PCSJA17-10832 –prorrogados por Acuerdo PCSJA-11336 de 2019- los cuales conocen, en principio, de las diligencias que les remita el Consejo de Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de acuerdo con el parágrafo 1º del art. 2 de la norma en cita, es decir, no recibirán por reparto directo las comisiones de los juzgados de Bogotá, por secretaría, oficiase a la mentada sede judicial (Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá) remitiéndole las presentes diligencias, informándole lo anterior e indicándole que este Despacho fue creado para el trámite y fallo de procesos judiciales y no para la realización de las mentadas diligencias, según los acuerdos PSAA16-10506 y PSAA16-10512 proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 16 de diciembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **c6d568f97db9a9892ab14e9b4a2e666b12ab18fa00cac3ce0777143219360f25**

Documento generado en 15/12/2021 12:32:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>